

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.330.017**

RAMIREZ GOMEZ
APELLIDOS

ADRIANA MARGARITA
NOMBRES

Adriana Ramirez G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1974**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

24-FEB-1993 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00251807-F-0052330017-20100824 **00235**37167A 1 1270924356

Escaneado con CamScanner

ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ
LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRE ESCOLAR



Identificación: 52330017

CRA 107 bis No 70 F – 09 Bosque Mariana
Celular: 3205761442 - amrgomez1@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una profesional con facilidad y disposición para aprender, responsable creativa, organizada, con alta capacidad de orientar, coordinar y desarrollar trabajos de tipo académico, me considero además una persona proactiva, emprendedora, muy perseverante, buenas relaciones interpersonales y versátil para interactuar con personas. Habilidad para aprender, captar y poner en práctica nuevas ideas y aquellas labores propias al cargo que se me asigne, facilidad para trabajar en grupo, excelente presentación personal, honestidad, responsabilidad y disciplinada.

EXPERIENCIA LABORAL

CORDIN – Corporación para el desarrollo Humano – Jardín Infantil Mama CanguroCargo: Docente Profesional
Tiempo Laborado: del 17 de enero 2024
al 30 de abril 2024
Teléfono: 3126402170

Funciones:

Docente titular para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas en el nivel de pre jardín.
Desarrollando experiencias pedagógicas, creativo adecuado para sus necesidades e intereses de los niños y las niñas como estrategias educativas juegos, exploración del entorno, arte y literatura como pilares de la educación inicial

CORDIN – Corporación para el desarrollo Humano – Jardín Infantil Mama Canguro
Cargo: Docente Profesional
Tiempo Laborado: del 16 de enero 2023 al 5 de diciembre 2023
Teléfono: 3126402170

Funciones:

Docente titular para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas en el nivel de pre jardín.
Desarrollando experiencias pedagógicas, creativo adecuado para sus necesidades e intereses de los niños y las niñas como estrategias educativas juegos, exploración del entorno, arte y literatura como pilares de la educación inicial

CORDIN – Corporación para el desarrollo Humano – Jardín Infantil Mama Canguro
Cargo: Docente Profesional
Tiempo Laborado**:** 18 de enero 2022 al septiembre 27-2022
Teléfono: 4302310

Funciones:

Docente titular para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas en el nivel de pre jardín.
Desarrollando experiencias pedagógicas, creativo adecuado para sus necesidades e intereses de los niños y las niñas como estrategias educativas juegos, exploración del entorno, arte y literatura como pilares de la educación inicial.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
(1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA)
Cargo: Instructor 313 -14
Tiempo laborado:2 de febrero del 2009 –30 de noviembre 2020
Teléfono: 327 97 97

Funciones:

Apoyar con la recolección de información para la actualización de la Base de Datos en los formatos estándar, de acuerdo a los parámetros establecidos Apoyar en las diversas actividades, tareas y procesos que se desarrollan a diario en el proyecto de infancia 1096 con oportunidad objetividad y calidad Desarrollar labores de apoyo técnico a los profesionales de la subdirección, en las actividades, tareas y procesos que se desarrollan en las dependencias, para dar trámite a los proyectos y solicitudes recibidas, con oportunidad objetividad y calidad.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- localidad de Engativá

Cargo: Profesional maestra titular en el jardín infantil Engativá
Tiempo laborado: 30 enero de 2008 – 11diciembre de 2008 (Contrato 452)
Teléfono: 4371077

Funciones:

Prestación de servicios maestra titular para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños de 3 a 5 años en los jardines infantiles.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- JARDIN INFANTIL SATELITE FERIAS

Cargo: Maestra profesional
Tiempo laborado: 25 enero del 2000 Marzo del 2007
Teléfono: 327 97 97

Funciones:
Prestación de servicios como maestras titular Prestación de servicios maestra titular para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños de 3 a 5 años en los jardines infantiles.

ESTUDIOS FORMALES

FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACION Y PROFESIONALIZACION(CEDINPRO)
Licenciada en educación preescolar – 6 de diciembre del 2003

FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACION Y PROFESIONALIZACION(CEDINPRO)
Diplomado en pedagogía infantil-. 20 de diciembre 2002

COLEGIO DISTRITAL MARIANO OSPINA PEREZ
Bachiller Académico.

ESTUDIOS NO FORMALES

DETENCION TEMPRENA: UNPRIMER PASO HACIA LA INCLUSION
Universidad Nacional de Colombia julio2009

TALLER FORMATIVO EN EL AREA DE DIDACTICA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA A NIÑOS DE EDUCACION INICIAL.
Universidad externada de Colombia octubre 2001

PEVENCION Y DETENCION DEL ABUSO SEXUAL INFATIL
Curso Grupo opciones, junio de 2010.

REFERENCIAS PERSONALES

Liliana Romero Estepa Especialista
Familiar**.**
3132073065

Claudia Restrepo Administradora
de empresas.
311 3310786

German Ocampo Gerente ventas
3003255777

ADRIANA RAMÍREZ G

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

COLEGIO DISTRITAL "MARIANO OSPINA PEREZ"

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA D. C., SEGUN RESOLUCION No. 3368 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.992

CONFIERE A

Adriana Margarita Ramírez Gómez

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 52'330.017 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTORA

SECRETARIA

SANTAFE DE BOGOTA D. C., 3 DE DICIEMBRE DE 1.993

ANOTADO AL FOLIO 132-R DEL LIBRO DE REGISTRO No. 94

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C., A 3 DE octubre DE 1.9 94

KAMAY - BOGOTA

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S. E. 5010

DANE:

Colegio Distrital
"MARIANO OSPINA PEREZ"

Calle 60 No. 69A-16 - Teléfono: 251 43 63

En la ciudad de Santafé de Bogotá D. C., a los TRES (03) día(s) del mes de DICIEMBRE de 1.9 93 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "MARIANO OSPINA PEREZ" Institución aprobada hasta 1.999 en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D. C. para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 3368 del 19 de Noviembre de 1.992.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE RAMIREZ GOMEZ ADRIANA MARGARITA

C. C. ó T. I. No. 52.330.017 de SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 002 de fecha DICIEMBRE 03 DE 1.993 que consta de 24 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACUÑA PEREZ LEONEL y se cierra con el nombre de TELLO GONZALEZ GIOVANNY

Firmada y Sellada por: LYDDA ZALAMEA DE MUJICA (Rectora) y LIGIA BEJARANO MARTINEZ (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de DICIEMBRE de 1.9 93

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

LYDDA ZALAMEA DE MUJICA
Rectora
C. C. No. 20.232.461 DE BOGOTA

LIGIA BEJARANO MARTINEZ
Secretaria
C. C. No. 41.659.436 DE BOGOTA

Kamay 249 35 84

Powered by CamScanner

CEDINPRO

FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SEGÚN RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ICFES No. 132 DEL 14 DE FEBRERO DE 1.997

Confiere a

Adriana Margarita Ramirez Gómez

52.330.017 Santafé de Bogotá, D.C.

EL TITULO DE LICENCIADA (O) EN:

Educación Preescolar

EN PRUEBA DE LO CUAL LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LO HABILITA PARA EJERCER SU PROFESIÓN Y QUE REFRENDA CON LAS FIRMAS Y SELLOS

EN BOGOTÁ, D.C. A LOS DIAS 6 DEL MES DE Dic. DE 2003

RECTOR | **DIRECTOR DE PROGRAMA** | **SECRETARIO ACADÉMICO**

ANOTADO AL FOLIO 165 **DEL LIBRO DE REGISTRO No.** I **BOGOTÁ, D.C.** 6 **DE** Dic **DE** 2003

Escaneado con CamScanner

CEDINPRO
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 860.512.509.-4

FACULTAD DE EDUCACION
ACTA DE GRADO No. 511

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 6 de Diciembre del año 2003, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector ALEJANDRO RUEDA NOVA, en el cual la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CEDINPRO, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

A

ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ

Identificada con C.C. 52.330.017 expedida en Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Fundación y con las normas legales, le otorga el diploma que la acredita como profesional.

La FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CEDINPRO autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, mediante Resolución No. 1000 de Febrero 1°. de 1983 y sujeta a las normas legales vigentes en Colombia, se encuentra autorizada para conferir este título.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 6 de Diciembre de 2003.

Firmada por:

ALEJANDRO RUEDA NOVA
RECTOR

Escaneado con CamScanner

CEDINPRO

CEDINPRO

FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

CERTIFICA

QUE Adriana Margarita Ramírez Gómez

ASISTIO AL DIPLOMADO Pedagogia Infantil

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 120 HORAS

BOGOTA, D.C. 20 Dic. 2002

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO ACADEMICO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO DE LA COMUNICACIÓN HUMANA

Cumplidos los requisitos de la Resolución No. 666 de abril 23 de 2009 (Acta No 12 del 16 de abril de 2009) por la cual se define y se aprueba la apertura y desarrollo del diplomado como parte de los programas académicos de Extensión

Certifican que:

Adriana Margarita Ramírez Gómez

C.C. 52´330.017

Aprobó el diplomado

DETECCIÓN TEMPRANA: UN PRIMER PASO HACIA LA INCLUSIÓN

realizado del 28 de marzo al 4 de julio de 2009

Intensidad: 120 horas

Dado en Bogotá D.C., 4 de julio de 2009

CLEMENCIA RESTREPO ARIAS
Directora Departamento de la Comunicación Humana

MARISOL MORENO ANGARITA
Directora del Proyecto

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Departamento Administrativo
BIENESTAR SOCIAL

Universidad Externado de Colombia
y el Departamento Administrativo de Bienestar Social
de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

certifican que

Adriana Margarita Ramírez Gómez

C.C. N° 52.330.017 ??????

cursó y aprobó el

Taller formativo en el área de didáctica de la lectura y la escritura a niños de la educación inicial

realizado por la Facultad de Ciencias de la Educación, durante los meses de septiembre y octubre de 2001.

Hernando Parra Nieto
Secretario General
Secretaría General

Miryam Ochoa
Decana Facultad de Educación

Olga Isaza de Francisco
Gerente de Prevención

Bogotá, D.C., octubre de 2001

Powered by CamScanner

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52330017

Realizó la Capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL

Grupo Opciones

Constanza Liliana Alarcón Párraga
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escaneado con CamScanner

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

JJ MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESA

Certificado que el señor (a) **ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ** , identificación (a) con cedula de ciudadanía N° 53.330.017 de Bogotá laboró en nuestra Corporación para el desarrollo integral humano **(CORDIN)** en el **Jardín Infantil Mamá Canguro,** en el cargo **Profesional en atención a la primera infancia** desde el día 17 de enero 2024 hasta el 30 de abril 2024.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

La presente solicitud se expide a los dos (2) días del mes de Mayo 2024

Cordialmente,

Corporación para el Desarrollo Integral Humano

Responsable del servicio
Mery Helen Ruiz Garzón

Powered by CamScanner

Cordin

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESE

Certifico que la señora **ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía N ° **53.330.017,** de Bogotá laboro actualmente en nuestra corporación para el desarrollo integral humano (CORDIN) en el **JARDÍN INFANTIL MAMA CANGURO,** en el cargo de **Profesional en atención a la primera infancia ,** desde el día 16 de ENERO 2023 HASTA 05 DE DICIEMBRE 2023.

.

Se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Mery Helen Ruiz Garzón
Responsable del Servicio.
Tel: 3573935-3126402170

Powered by CamScanner

Corporación para el desarrollo integral humano
Nit: 830.072.816-2

J.I MAMÁ CANGURO

A QUIEN LE INTERESA

Certificado que el señor (a) **ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ,** identificación (a) con cedula de ciudadanía N°52330017 de Bogotá, laboró en nuestra Corporación para el desarrollo integral humano **(CORDIN)** en el **Jardín Infantil Mamá Canguro,** en el cargo **Profesional en atención a la primera infancia 0**desde el día 18 de enero 2022 hasta el 27 de septiembre 2022.

Durante este tiempo demostró ser una persona honesta responsable y cumplidora con sus deberes.

La presente solicitud se expide a los veinte (27) días del mes de septiembre 2022

Cordialmente,

Responsable del servicio
Raúl González Abril

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT. 899999061-9

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo expuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2, 12 y 32 del Decreto Ley 785 de 2005 y, el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, después de revisada la historia laboral y la documentación que reposa en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la ex servidora pública en provisionalidad **Adriana Margarita Ramírez Gómez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.330.017, se pudo constatar que estuvo vinculada con la Secretaría Distrital de Integración Social desde el 2 de febrero del 2009 hasta el 30 de noviembre del 2020, fecha en que se da por terminada su provisionalidad al cargo **Instructor código 313, grado 14**, mediante resolución 1856 del 16 de octubre de 2020.

Durante su vinculación con la entidad desempeño las siguientes funciones:

Año 2009 – Nombramiento en provisionalidad mediante resolución N° 0100 del 30 de enero del 2009
Cargo: **Instructor** código 313, grado 12
Manual de funciones: Resolución 0629 del 26 de junio de 2007

Propósito principal
Realizar visitas domiciliarias en los procesos de validación social para la admisión de ciudadanos en los proyectos ejecutados en la Subdirección Local para la Integración Social, apoyar la elaboración de diagnósticos locales para la atención de ciudadanos y desarrollar actividades de formación grupal en el proyecto de desempeño laboral.
Área funcional - dirección territorial - subdirecciones locales para la integración social – área territorial y/o proyectos.
1. Realizar visitas domiciliarias en los procesos de validación social, para la admisión de ciudadanos-as en los proyectos y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, ejecutadas en la Subdirección Local para la Integración Social.
2. Realizar la planeación y elaboración de diagnósticos locales, para la atención a los ciudadanos-as.
3. Llevar el control sobre los registros de admitidos en los proyectos y servicios, así como de demanda de servicios.
4. Organizar y coordinar actividades con entidades públicas y privadas que desarrollen programas similares o complementarios para fortalecer la gestión técnica y financiera de los proyectos.
5. Realizar seguimiento a las personas atendidas, vinculadas o remitidas, para evaluar la gestión técnica.
6. Desarrollar y coordinar actividades de formación grupal con los ciudadanos-as atendidos y sus familias, en el proyecto de desempeño laboral.
7. Ejercer el auto control en todas las funciones que le sean asignadas.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Año 2015 – Ajuste de grados salariales mediante Decreto No. 551 del 21 de diciembre de 2015
Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 14

Año 2016 – Cambio de manual de funciones mediante resolución No. 1387 del 10 de octubre del 2016.
Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 14

Propósito principal
Brindar asistencia técnica y operativa en los procesos, procedimientos y actividades realizadas en la Subdirección, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, de manera oportuna y de acuerdo con los parámetros y normatividad establecida

Área funcional - dirección territorial - subdirecciones locales para la integración social – área territorial y/o proyectos.
1. Apoyar técnicamente el desarrollo de los planes, programas, proyectos y realizar actividades pedagógicas y de validación de la población atendida, de manera oportuna y con la calidad requerida.
2. Apoyar técnicamente en las diferentes actividades y acciones propias de cada uno de los proyectos y servicios de la Subdirección, de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos para tal fin.
3. Desarrollar labores de apoyo técnico a los profesionales de la subdirección, en las actividades, tareas y procesos que se desarrollan en las dependencias, para dar trámite a los proyectos y solicitudes recibidas, con oportunidad objetividad y calidad.
4. Apoyar técnicamente en el mejoramiento y desarrollo de metodologías y procedimientos para la planificación, organización y operación de los proyectos a cargo de la Subdirección.
5. Realizar las visitas domiciliarias en los procesos de validación social, para la admisión y permanencia de ciudadanos/as en los proyectos y servicios ofrecidos de la Secretaría Distrital de Integración Social, e implementados en la dependencia.
6. Apoyar con la recolección de información para la actualización de la Base de Datos en los formatos estándar, de acuerdo a los parámetros establecidos.
7. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

Año 2019 – Cambio de manual de funciones mediante resolución No. 1498 del 23 de julio de 2019
Cargo: **Instructor** Código 313, Grado 14

Propósito principal
Brindar asistencia técnica y operativa en los procesos, procedimientos y actividades realizadas en la Subdirección, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, de manera oportuna y de acuerdo con los parámetros y normatividad establecida

Área funcional - dirección territorial - subdirecciones locales para la integración social – área territorial y/o proyectos.
1. Apoyar técnicamente el desarrollo de los planes, programas, proyectos y realizar actividades pedagógicas y de validación de la población atendida, de manera oportuna y con la calidad requerida.
2. Apoyar técnicamente en las diferentes actividades y acciones propias de cada uno de los proyectos y servicios de la Subdirección, de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos para tal fin.
3. Desarrollar labores de apoyo técnico a los profesionales de la subdirección, en las actividades, tareas y procesos que se desarrollan en las dependencias, para dar trámite a los proyectos y solicitudes recibidas, con oportunidad objetividad y calidad.

4. Apoyar técnicamente en el mejoramiento y desarrollo de metodologías y procedimientos para la planificación, organización y operación de los proyectos a cargo de la Subdirección.
5. Realizar las visitas domiciliarias en los procesos de validación social, para la admisión y permanencia de ciudadanos/as en los proyectos y servicios ofrecidos de la Secretaría Distrital de Integración Social, e implementados en la dependencia.
6. Apoyar con la recolección de información para la actualización de la Base de Datos en los formatos estándar, de acuerdo a los parámetros establecidos.
7. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y, de conformidad con las funciones y competencias asignadas del empleo.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de enero del 2021.

Atentamente,

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Fernando Cleves Narváez, Auxiliar Administrativo, SGDTH Fernando Cleves Narvaez

Acuerdo-adriana margarita ramirez gomez.pdf

Informe de auditoría final 2021-01-21

Fecha de creación:	2021-01-21
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA5JERLmtB5SlrdoYrrbYjSm1XUaOBL4tH

Historial de “Acuerdo-adriana margarita ramirez gomez.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2021-01-21 - 1:45:55 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fernando Cleves Narvaez (fcleves@sdis.gov.co) para su firma.

2021-01-21 - 1:45:59 GMT

Fernando Cleves Narvaez (fcleves@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-01-21 - 1:47:48 GMT- Dirección IP: 186.155.58.238.

Fernando Cleves Narvaez (fcleves@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-01-21 - 1:47:57 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.58.238.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Maria Mercedes Rodriguez Escobar (mmrodrigueze@sdis.gov.co) para su firma.

2021-01-21 - 1:47:58 GMT

Maria Mercedes Rodriguez Escobar (mmrodrigueze@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-01-21 - 2:11:07 GMT- Dirección IP: 181.61.205.234.

Maria Mercedes Rodriguez Escobar (mmrodrigueze@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-01-21 - 2:11:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.205.234.

Acuerdo completado.

2021-01-21 - 2:11:22 GMT

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

EL SUBDIRECTOR LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.330.017,** actualmente se encuentra vinculada mediante Orden de Prestación de Servicios No. **452** de **2008,** con las siguientes consideraciones:

Objeto: Prestación de servicios profesionales como maestra titular para garantizar el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas de 3 meses a 5 años de edad en los Jardines Infantiles de la Localidad de Engativá en el marco del Proyecto 0374.

Valor: $ 11.644.688
Pago mensual: $1.455.586
Plazo: ocho (08) meses. + 2 MES DE ADICION
Fecha de inicio: 11-03-08
Fecha de terminación: 02-02-09
Ubicación laboral: Jardín Infantil Engativa.- Calle 67 No. 122-03- Teléfono: 4336083.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los **ONCE (11)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2008**.

HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO

Elaboro: Myrian Briceño Garcia

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

JARDÍN INFANTIL SATELITE FERIAS
CARRERA 64 BIS No. 73 –11
TELÉFONO: 310 80 67
NIT: 800249021-7

La suscrita Coordinadora

CERTIFICA

Que **ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.330.017 de Bogotá, labora en esta institución desde Enero de 2000 hasta la presente, devengando un salario mensual de Un Millón Trescientos Mil pesos M/cte, ($ 1.300.000), cumpliendo funciones de maestra, con contrato de orden de prestación de servicios, distinguiéndose por su responsabilidad, honestidad, y un alto nivel creativo en el desempeño de sus funciones.

Se expide por solicitud de la interesada.

Dada a los 7 días del mes de Marzo del año 2007

Olga Rincon de Gonzalez.

OLGA RINCON DE GONZALEZ
CC. 41.606.563 de Bogotá
COORDINADORA

Escaneado con CamScanner

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) ADRIANA RAMIREZ GOMEZ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52330077 expedida(o) en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA, el día TREINTA (30) de ABRIL de 2024.

Firma ADRIANA RAMIREZ

Nombre ADRIANA RAMIREZ G

Cédula 52330077 BTA

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:15 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52330017**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ ADRIANA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246439744

PIB
15:48:54

Bogotá DC, 05 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52330017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52330017** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de mayo de 2024, a las 14:59:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52330017
Código de Verificación	523300172405011459 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:21:25 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52330017,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ GOMEZ ADRIANA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/04/2024 10:23:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52330017 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91179199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ADRIANA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52330017, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa CORPORACION PARA ELDESARROLLO INTEGRAL NIT 830072816, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240124	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 30 días del mes de Abril de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24856749

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio